

Resolución 2277/2014

Carpeta 21/2014

Entrada 8776/2014

Expediente

Canelones, 14 de febrero de 2014.

VISTO: el punto N° 23 ingresado como grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria, relacionado con solicitud de licencia del señor edil Washington Silvera.

CONSIDERANDO: que dicha solicitud se encuentra amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

- 1. Autorízase al señor edil Washington Silvera licencia desde el día 10 hasta el 17 de febrero del corriente año.
- 2. Notifíquese al Sr. edil y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
- 3. Registrese.

Secretario General

IUGO ACOSTA Presidente